

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
MOTOS GUAYAQUIL MOTOSGYE S.A.

En concordancia con lo dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado, en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016 de **MOTOS GUAYAQUIL MOTOSGYE S.A.**, Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.
2. El control interno de la compañía durante el año 2016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo la estructura apropiada.
3. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
4. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los Libros de Contabilidad de la Empresa.
5. En mi opinión los Estados Financieros que presenta **MOTOS GUAYAQUIL MOTOSGYE S.A** son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas de contabilidad aplicadas en el Ecuador (NEC).

Guayaquil, Junio 12 del 2017


Ing. Cpa. Ana Rivadeneira Merino
Comisario